I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2344 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 2237 de fecha 19.08.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Cédula de Identidad Nº 8.468.371-K, domiciliado en Las Camelias Nº 77, Villa Jardín, Requínoa, por traslado de Jóvenes de la Oficina Municipal de Participación Juvenil y artistas juveniles desde el Centro Comunitario a Santa, Amalia, donde se realizará actividad preventiva, recreativa y cultural enmarcada en el Mes de la Juventud, que se realizará el día 24.08.2013, en la Sede Vecinal de Santa Amalia, por un monto total de $ 25.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio Nº 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Cédula de Identidad Nº 8.468.371-K, domiciliado en Las Camelias Nº 77, Villa Jardín, Requínoa, por traslado de Jóvenes de la Oficina Municipal de Participación Juvenil y artistas juveniles desde el Centro Comunitario a Santa, Amalia, donde se realizará actividad preventiva, recreativa y cultural enmarcada en el Mes de la Juventud, que se realizará el día 24.08.2013, en la Sede Vecinal de Santa Amalia, por un monto total de $ 25.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, de la Oficina Jóvenes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/MMB/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo